

## Red Niñez y Adolescencia

NÚMERO 2 • JULIO DE 2024



Derecho de las infancias a un medio ambiente saludable y sostenible

### **Editorial**

Los gobiernos deben dar prioridad a nuestras opiniones y ofrecernos espacios seguros para expresarlas, como reuniones en espacios públicos, y garantizar que no seamos violentados por malentendidos o agresiones. NIÑO, PERÚ, SEGUNDA CONSULTA: CON NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES SOBRE LA OBSERVACIÓN GENERAL NÚM. 26.

Este segundo número de la revista digital de la Red Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), está dedicado a la agenda ambiental, un derecho fundamental de las infancias y adolescencias que es necesario para el disfrute de otros derechos.

Se presentan diversas experiencias de participación de niñas, niños, adolescentes y juventudes en la defensa de su derecho a un medio ambiente saludable desde acciones comunitarias y participación en foros locales y mundiales, demandando la actuación urgente de los Estados y hasta su inclusión en los espacios de incidencia en las políticas ambientales.

Las defensorías del Pueblo que participan en la Red exponen las acciones y buenas prácticas respecto del derecho a un medio ambiente sano, así como aquéllas para atender la problemática ambiental y climática. En tal sentido, la Defensoría del Pueblo de Paraguay comparte la importancia que tiene el Departamento de Niñez y Adolescencia para la incidencia en la garantía y protección de los derechos humanos de las infancias.

Hay que destacar que las infancias y adolescencias se organizan y participan en diversos consejos consultivos promovidos y convocados por las defensorías de la región desde el Consejo Consultivo de Infancias de la FIO, como los de España con las defensorías de Ararteko, Andalucía y Cataluña; y de la Ciudad de México. En ellas se reconoce su participación en la defensa del derecho al medio ambiente sano, lo cual es fundamental para incorporar sus opiniones en la toma de decisiones para que éstas sean tomadas en cuenta, por lo que en esta revista damos cuenta de dichos espacios de defensa.

Además, se comparten acciones que están realizando diferentes instancias de gobierno en el marco de la defensa del derecho al medio ambiente, como la Procuraduría Federal de los Derechos Humanos de Brasil.

Finalmente, el presente número nos invita a reflexionar sobre la agenda de los derechos ambientales, el cambio climático y el ejercicio de los derechos de las infancias y adolescencias; y respecto de los cuales las defensorías que integramos esta Red estamos interesadas en su proteccion y defensa.

### Contenido

En este número encontrarás:

- Experiencias de participación infantil: derecho a un medio ambiente sostenible
- Defensorias del Pueblo: acciones para la protección y defensa de las infancias y juventudes ante los riesgos climáticos
- Defensoría de Pueblo de Paraguay: Departamento de Niñez y Adolescencia en el marco del derecho al medio ambiente
- Observación General núm. 26. La perspectiva de las infancias sobre el medio ambiente y cambio climático
- Riesgos y afectaciones de la mala calidad del aire en las infancias
- Declaración Mundial de la Juventud COP28 por la Justicia Climática, 2023
- Numeralia: infancias y cambio climático
- Fuentes de consulta recomendadas

www.redinfanciasfio.org



# Experiencias de participación infantil: derecho a un medio ambiente sostenible

El cambio climático es uno de los mayores desafíos ambientales de los Estados; sus impactos y efectos se han acelerado en los últimos años, siendo las infancias, adolescencias y juventudes las más vulnerables, pues su derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible es fundamental para que puedan gozar plenamente de todos sus derechos humanos. Como agentes de cambio, las infancias y adolescencias han realizado propuestas, contribuciones y acciones para la protección del medio ambiente, por lo que a continuación se presentan algunos ejemplos de las diversas experiencias de participación, desde la defensa de sus comunidades hasta la incidencia en políticas públicas.

**Síndic de Greuges de Cataluña: Consejo Asesor Joven,**<sup>1</sup> formado por 16 adolescentes de entre 14 y 16 años de edad, quienes durante 2021 y 2022 dedicaron cuatro sesiones para trabajar el impacto de la justicia climática en los derechos de las infancias y la adolescencia. Las conclusiones y recomendaciones, así como un video que elaboraron sobre la justicia climática, se presentaron en el Foro de la Red Europea de Jóvenes Asesores (ENYA) 2022.

Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía: Consejo de Participación de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia, integrado por cuatro niñas y cuatro niños, uno por cada provincia de Andalucía, quienes se reunieron para analizar la agenda de justicia climática y su impacto sobre los derechos de las infancias. Como resultado de esas jornadas, el Consejo presentó sus propuestas y recomendaciones en el Foro ENYA 2022.

Ararteko, Defensoría del Pueblo del País Vasco: Consejo de Adolescentes, integrado por 24 adolescentes de entre 14 y 17 años de edad de diversos pueblos del País Vasco. El Consejo es un espacio de participación para garantizar que las opiniones de las y los adolescentes sean tomadas en cuenta en el trabajo de defensa de derechos humanos que realiza la institución. En 2022 realizaron reuniones de reflexión sobre la situación del medio ambiente en las cuales identificaron aquellos aspectos relacionados con la falta de justicia climática. Con los insumos obtenidos del análisis y la reflexión elaboraron recomendaciones, propuestas y un plan de acción en donde establecieron medidas conjuntas con el gobierno vasco y los ayuntamientos. Las propuestas y recomendaciones se presentaron en el Foro ENYA.

El Síndic de Greuges de Cataluña, la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz y el Ararteko son las defensorías autónomas de España integradas en la Red Europea de Defensorías para la Infancia (ENOC). En 2009 se creó la Red Europea de Jóvenes Asesores (ENYA) como un proyecto participativo para niñas, niños y adolescentes con la colaboración de la ENOC.

Para difundir el concepto de *justicia climática* y el impacto del cambio climático en los derechos de la infancia, la Oficina de Infancia y Adolescencia produjo el reportaje COLOR (5) tierra, en el que se contó con la participación de jóvenes científicas, activistas y miembros del Consejo.

Red Europea de Jóvenes Asesores (ENYA), Bilbao, España, proyecto participativo para niñas, niños y adolescentes que se lleva a cabo con la colaboración de la Red Europea de Defensorías para la Infancia (ENOC). Uno de sus objetivos es promover la participación significativa de las infancias y adolescencias en el seno de las defensorías como herramienta esencial para hacer efectivo su derecho a ser escuchadas y que su opinión se tome en cuenta en todas las decisiones que puedan afectarles. El trabajo de la ENYA se realiza, primero, a nivel nacional o regional; y posteriormente, a nivel de red. En 2022 el tema fue la justicia climática.

En el Foro ENYA 2022 participaron jóvenes asesoras y asesores de las defensorías de la red de 17 regiones europeas. El eslogan "No es un problema del futuro, es una catástrofe del presente" refleja la conclusión principal del foro. Las principales recomendaciones que se generaron para la acción climática y el derecho a la participación en relación con la crisis climática fueron:

- 1. El conocimiento del medio ambiente y el clima tendría que formar parte de la educación escolar formal desde la primera infancia: una educación ambiental y climática que propicie reflexiones de cómo se afectan los derechos de las infancias, con un enfoque práctico que proporcione herramientas para saber cómo afrontar el cambio climático en la vida cotidiana.
- 2. Escuchar las opiniones de las infancias sobre el cambio climático y promover su participación en espacios adecuados para compartir ideas, canales para presentar sugerencias y espacios de comunicación con responsables políticos.
- 3. Fomentar el ecoactivismo local entre las infancias con campañas, jornadas de acción y trabajo en red para el intercambio de ideas; e incluir las experiencias de las juventudes sobre los efectos del cambio climático.
- 4. Tener acceso a información fiable sobre el cambio climático y luchar contra las noticias falsas. Los gobiernos deben proporcionar información fiable y accesible de las políticas ambientales que ayude a las infancias a identificar las violaciones a sus derechos y los mecanismos de reparación.
- 5. Promover el funcionamiento ecorresponsable de las empresas con buenas políticas ambientales y climáticas, recompensadas con campañas y sellos de distinción. Informar sobre las empresas que hacen un lavado verde e imponer sanciones económicas a aquellas que dañen el medio ambiente.

Consulta los resultados aquí





Mecanismo de Participación Infantil de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México Somos Cómplices, que se integró en 2020 y en el que participan niñas, niños y adolescentes de diversas organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México. Al inicio el espacio era presencial, pero debido a la pandemia migró a un espacio virtual, lo que permitió que se integraran niñas, niños y adolescentes de otros estados y de otros países; actualmente participan 16 niñas y cinco niños. Este grupo participó en las consultas que realizó el Comité de los Derechos de Niñas y Niños de las Naciones Unidas para la elaboración de la Observación General núm. 26, sobre el derecho de niñas y niños al medio combiente, con especial atención al cambio climático.

Niños y niñas de la comunidad de Homún, Yucatán, México, quienes en 2018 se manifestaron en contra de una granja porcícola; su reclamo era por sus derechos al agua, al cuidado y preservación de los cenotes, y a un medio ambiente limpio. Con el acompañamiento del grupo Indignación demandaron a la granja, alegando su derecho a un medio ambiente sano y saludable y al principio precautorio, en tanto que afectaba sus derechos a una vida digna y a la salud. El amparo fue concedido y se ordenó la suspensión definitiva de las operaciones de la granja en septiembre del mismo año; mientras que en 2020 la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó la suspensión definitiva de la granja. Con esta decisión se protegen los derechos a la salud, al medio ambiente y a una vida digna de las niñas y los niños del pueblo maya de Homún.

Jóvenes ambientalistas de Brasil, quienes han realizado diversas acciones en defensa del derecho al medio ambiente, entre los que se encuentra Sofia Oliveira do Rosário, de 17 años, de la comunidad ribereña de la isla de Cotijuba, en Belém. En los últimos dos años ella ha participado en iniciativas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en Belém, orientadas al empoderamiento de las niñas y el cambio climático. En 2022 participó en el Encuentro de Guardianes del Clima con adolescentes y jóvenes de pueblos y comunidades tradicionales de Belém; y en 2023 fue portavoz de adolescentes y jóvenes de la Amazonia respecto de las demandas y recomendaciones que surgieron de los Diálogos Amazónicos, las cuales entregó al gobierno de Pará; además, participó en la Conferencia de las Partes 28 (COP28).

Por su parte, Tainara da Costa Cruz, de 19 años, de la comunidad Três Unidos, es integrante indígena del pueblo omagua kambeba y forma parte de la Red de Jóvenes Comunicadoras de la Red de Mujeres Indígenas del Estado de Amazonas (Makira E'ta). Es activista climática y formó parte de la delegación de adolescentes y jóvenes de Unicef en la COP27.

Red Escuelas Guardianes por la Vida de Colombia, que se creó en 2019 por seis niñas y niños de Villeta Cundinamarca que en un inicio se reunían para limpiar fuentes hídricas, hacer plantones por su derecho a un medio ambiente saludable y realizar tareas de educación ambiental. El propósito de la Red es trabajar por la justicia climática, la paz y la educación ambiental; además de influir en políticas públicas y participar en los espacios de incidencia sobre temas ambientales, reivindicando las voces de las niñas y los niños.

Red Francisco Vera Manzanares de Colombia, de la que a finales de 2019, uno de los iniciadores participó en la sesión plenaria del Congreso de la República de Colombia en la cual exigió a los legisladores legislar para la vida. Como activista ambiental ha participado en diversos espacios de incidencia política, por lo que en 2023 Unicef lo nombró el primer defensor juvenil del medio ambiente y la acción climática. R



# Defensorías del Pueblo: acciones para la protección y defensa de las infancias y juventudes ante los riesgos climáticos

### Defensoría del Pueblo de Paraguay

La Defensoría del Pueblo lleva a cabo los siguientes proyectos para coadyuvar a alcanzar la visión estratégica de proteger y restaurar de manera sostenible el medio ambiente con el fin de mejorar el bienestar de todas las comunidades.

Curso-taller Los Niños y el Cambio Climático. La Defensoría del Pueblo, a través de la Dirección Internacional del Medio Ambiente y Bienestar Social y en colaboración con la Oficina Nacional de Cambio Climático de la Secretaría del Ambiente, ha realizado el curso taller Los Niños y el Cambio Climático.

El contenido se estructuró en seis secciones: en las primeras cinco se utilizó el módulo interactivo desarrollado y revisado a través de la iniciativa Una ONU: Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); la sexta se llevó a cabo con la colaboración de personas servidoras públicas de la Oficina Nacional de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente de Paraguay.

### Curso-taller Los Niños y el Cambio Climático

Propósito	Temas
Iniciar una línea de trabajo con la premisa de que las y los niños son uno de los sectores más vulnerables ante los efectos de este fenómeno, que además afecta de manera desigual con un impacto más pronunciado sobre los sectores más pobres. Asimismo, se presenta el desafío de aumentar la resiliencia de niñas y niños y las ventajas podrían aportar las medidas que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero (Ingeniero ambiental Angelo Giuliano Cariboni, de la Dirección Internacional de Medio Ambiente y Bienestar Social de la Defensoría del Pueblo).	<ol> <li>El impacto del cambio climático en los niños.</li> <li>Fortalecimiento de la resiliencia de los niños al cambio climático.</li> <li>Beneficios de la mitigación del cambio climático para los niños.</li> <li>Preparar a los niños para hacer frente al cambio climático a través de la educación.</li> <li>Programa sobre el cambio climático para los niños.</li> <li>Líneas de acción nacionales para la adaptación al cambio climático en el sector salud y epidemiología, educación y difusión.</li> </ol>

El curso estuvo dirigido a personas servidoras públicas de la institución de las áreas de Niñez y Adolescencia, Salud Humana y Educación, y servirá de base para que comprendan la problemática, así como para realizar gestiones más eficientes con una visión integral del tema.

Proyecto Educación Ambiental y Cambio Climático en Instituciones Educativas 2022-2023. Éste se enmarca en la promoción y divulgación del conocimiento, la práctica de los derechos humanos y los mecanismos de protección para un medio ambiente saludable. Se basa en los objetivos de la educación ambiental para niñas y niños de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

- 1. Concientizarlos y sensibilizarlos ante los problemas acuciantes del medio ambiente.
- II. Fomentar su interés por el cuidado y la mejora del entorno.
- III. Desarrollar en ellos la capacidad de aprender acerca del medio que les rodea.
- IV. Ampliar sus conocimientos ecológicos en temas como la energía, el paisaje, el aire, el agua, los recursos naturales y la vida silvestre.

Las áreas temáticas que aborda son:

- La importancia de la segregación de residuos y la regla de las tres erres (reducir, reciclar y reutilizar).
- Importancia del cuidado de las aguas, su situación actual y qué podemos hacer para mejorar el uso racional.
- Consumo responsable: elección de productos menos contaminantes, con menor generación de residuos y menor volumen de componentes tóxicos.
- Beneficios de plantación de árboles y el cuidado de los bosques.

Campaña Defensoría del Pueblo educando en Derechos Humanos. Con el propósito de promover y difundir los derechos humanos se han llevado a cabo en varias instituciones educativas de la capital y/o zona rural talleres y charlas de concientización sobre la importancia de proteger, defender y restaurar nuestro medio ambiente, resaltando la importancia de los árboles en el entorno.

Día de la Tierra. En el marco de este día, las oficinas de las delegaciones del Defensor del Pueblo en el interior del país realizaron gestiones de recomendaciones ante instituciones nacionales, locales y municipales para informar que restaurar los ecosistemas dañados ayudará a acabar con la pobreza e impulsar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático; así como sobre la importancia de la prevención de la deforestación y el comercio ilegal de vida silvestre.

Día mundial de la educación ambiental (26 de enero). En conmemoración de este día y considerando que la educación ambiental juega un papel esencial para el conocimiento, aprendizaje, modelaje de conductas y la sensibilización y concientización sobre los problemas ambientales se ha sugerido a instituciones públicas y/o privadas que brinden los medios adecuados para realizar iniciativas orientadas a fomentar la importancia del medio ambiente, sensibilizar y concientizar a sus usuarios y dependientes sobre la importancia de su cuidado y conservación.

### Síndic de Greuges de Cataluña

En noviembre de 2023 el Pleno del ayuntamiento de Terrassa aprobó con más de 80% de votos la propuesta ciudadana presentada por el Observatorio de Derechos Sociales de Terrassa sobre el derecho de las y los niños a ser escuchados debidamente en las políticas climáticas locales.

El ayuntamiento de Terrassa se compromete a aprobar una Declaración institucional que garantice el derecho de las y los niños a ser escuchados, el derecho a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información en las políticas climáticas locales; estudiar la elaboración de informes sobre las consecuencias del cambio climático en la vida y la salud de las y los niños de la ciudad, con el objetivo de adoptar medidas de adaptación y mitigación climáticas apropiadas y fundamentadas; e impulsar la derogación del artículo 18.3 de la Ley 19/2014 de transparencia, sobre acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña, en relación con la edad mínima de 16 años para ejercer el derecho de acceso a la información pública, de modo coherente con el principio de no discriminación de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

### Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Se presentó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Bollullos de la Mitación, municipio de la provincia de Sevilla, como buena práctica en materia de participación infantil y juvenil. La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible del municipio tiene como objetivo desarrollar un plan de movilidad sostenible bajo el título "Bollullos, Ciudad de los niños y niñas: claves para una movilidad sostenible".

Con el acompañamiento y la asistencia técnica de un equipo de investigación vinculado a la Universidad de Sevilla, el ayuntamiento introdujo herramientas de participación infantil y juvenil en la planificación y el diseño urbano mediante una serie de convocatorias infantiles en la fase de propuestas, lo que muestra el potencial transformador que aportan las metodologías participativas que incluyen a la infancia, en esta ocasión para propiciar un cambio de modelo de movilidad.

### Procuraduría Federal de los Derechos Humanos de Brasil

La Procuraduría presentó las experiencias que diferentes instancias de gobierno y el Ministerio Público brasileño han impulsado con las niñas y los niños en el marco de la defensa del derecho al medio ambiente.

- El hombre que destruyó la naturaleza. A través de este proyecto, 32 estudiantes escribieron una fábula en la que se destaca la transformación de una persona de destructora a defensora del medio ambiente.
- Proyecto Restaurar Litoral Norte. Para la recuperación socioambiental de las zonas afectadas por las tormentas de febrero de 2023 en la costa norte del estado de São Paulo se impulsa la restauración de la vegetación y la integración de la población local a través de acciones educativas. Se trabaja conjuntamente con la comunidad escolar con acciones pedagógicas y se prepara a estudiantes en la protección contra eventos climáticos extremos. También se incluye la articulación de las y los profesores y directores de las escuelas de la región para planificar actividades con el estudiantado. La metodología se inspiró en la campaña Aprende a Prevenir, del Centro Nacional de Monitoreo y Alerta de Desastres Naturales.
- Proyecto de educación ambiental transformador, del Ministerio Público del Estado Do Pará. El objetivo es sensibilizar a la población infantil y juvenil de la red pública de educación sobre la necesidad de conservar el medio ambiente, la salud y la supervivencia humana, a través de la correcta disposición de los residuos sólidos. Busca un cambio en el comportamiento de las personas, además de formar agentes multiplicadores con la familia y sociedad.
- Proyecto de Ley núm. 3.097, de 2021. Es una iniciativa del Legislativo federal brasileño que establece la Política Nacional de Educación Ambiental para jóvenes ambientalistas, con el cual se pretende establecer el Programa Joven Agente Ambiental para promover la inclusión de jóvenes de 16 a 21 años, fomentar su participación en proyectos orientados al desarrollo sostenible, contribuir a la preservación del medio ambiente e impulsar el protagonismo juvenil y el desarrollo de habilidades en su formación profesional. El proyecto de ley se encuentra a la espera de deliberación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Senado federal.
- Colección Fichário d@ EducadorAmbiental. Se integró con el propósito de recopilar información, textos, experiencias y acciones en el área de Educación Ambiental, y propiciar el intercambio y la discusión de experiencias y la reflexión de diferentes autores en donde se destacan posiciones críticas, de acuerdo con los principios de la Política Nacional de Educación Ambiental.

- Circuito Pantalla Verde. Promueve la Muestra Nacional de Producción Audiovisual Independiente y reúne videos con contenido socioambiental para ser difundidos en todo el país y fuera de él. Su objetivo es dar a conocer y fomentar las actividades de educación ambiental, la participación y la movilización social a través de la producción audiovisual independiente.
- Concurso de redacción Copa Verde. Iniciativa que busca llevar el futbol a regiones poco exploradas por las grandes competiciones, combinando los eventos con el concepto de sostenibilidad. La Copa Verde se articula con la Conferencia Nacional Infantil y Juvenil por el Medio Ambiente. Su principal objetivo es incentivar al estudiantado a profundizar en las temáticas de la Conferencia para adquirir conocimientos y valores sociales enfocados en los temas socioambientales. El lema de la V Conferencia fue "Cuidemos Brasil, cuidemos las aguas" y en ella participaron 10 colegios de 10 estados de la Copa Verde.



### Defensoría del Pueblo de Paraguay: Departamento de Niñez y Adolescencia en el marco del derecho al medio ambiente

La Defensoría del Pueblo es una institución autónoma, protectora de los derechos humanos de la República del Paraguay, de acuerdo con las funciones establecidas en la Constitución Nacional. Con la Ley 631/95 creó el Departamento de Derechos de la Niñez y la Adolescencia para brindar un trato prioritario a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, por lo que lleva a cabo acciones para lograr una alta incidencia en la garantía y protección de los derechos humanos, atendiendo de manera prioritaria y reforzada a este grupo de población.

### Departamento de Derechos de la Niñez y la Adolescencia

Objetivos	Funciones
<ul> <li>i) Instaurar la cultura de la prevención para la protección, valorando y respetando la dignidad del ser humano.</li> <li>ii) Dar a conocer como sujetos de derechos a niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>	<ul> <li>Intervención de oficio o a petición de parte ante los posibles casos de vulneración de derechos en la infancia y adolescencia.</li> <li>Canalización de los reclamos en los asuntos concernientes a niñez y adolescencia, ante los órganos competentes del estado.</li> <li>Promoción y difusión de derechos humanos en materia de niñez y adolescencia.</li> </ul>

Se trabaja de manera interinstitucional articulando esfuerzos y participando en diversas actividades. De esta forma recordamos a los entes públicos relacionados con la temática los compromisos ratificados y asumidos por Paraguay en materia de derechos humanos.

Se han impartido talleres y charlas educativas con enfoque de derechos humanos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en el ámbito escolar, centros comunitarios y territorios sociales, entre otros, dando a conocer el rol de la Defensoría del Pueblo y la importancia de la educación ambiental. También se han llevado a cabo acciones dirigidas a personas servidoras públicas, docentes, madres y padres de familia, personal directivo de las comunidades educativas y personas interesadas en la niñez y la adolescencia.

El papel que cumple la Defensoría del Pueblo es de vital relevancia como un órgano extra poder en el sistema. En el contexto de la problemática ambiental, es importante seguir fortaleciendo las capacidades de las niñas, los niños y las y los adolescentes en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, al desarrollar una sostenida educación ambiental, garantizar que esos esfuerzos lleguen a las niñas, los niños y las y los adolescentes más vulnerables, y ampliar su participación significativa en los procesos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático que deben estar traducidos en acciones ambientales para su empoderamiento mediante la promoción y la difusión, concientizando, educando y dialogando con este grupo de población en los diferentes centros educativos.

### Observación General núm. 26. La perspectiva de las infancias sobre el medio ambiente y cambio climático

Agradezco por la creación de este Comité para el desarrollo de la Observación General N.º 26.

Los niños, niñas y los jóvenes deben defender sus derechos. No quedarse callados
y sufrir con su problema en silencio. Y no sólo para los niños, niñas y jóvenes,
sino también para los adultos. El mundo está cambiando y tenemos
que salvarlo antes de que sea demasiado tarde. NIÑA, 13 AÑOS, ALBANIA,

SEGUNDA CONSULTA CON NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES



### **PARTICIPARON**

16,331 niñas, niños y adolescentes

12 asesores infantiles









121 países



### CARTA MUNDIAL DE LA INFANCIA

#### Queremos

- Un medio ambiente limpio y saludable para las generaciones actuales y futuras;
- que las personas adultas nos escuchen nos tomen en cuenta como protagonistas de la acción ambiental;
- iii) Acciones claras y transparentes de los gobiernos y empresas;
- iv) Cooperación entre los diferentes países y regiones del mundo;
- v) Incrementen acciones de sensibilización y educación sobre el medio ambiente:
- vi) Espacios efectivos de participación para compartir, ideas, propuestas y posibles soluciones de la problemática ambiental.

### Consejo Asesor Infantil:

Cómo utilizar la Observación No. 26

Aprende la importancia de cuidar el medio ambiente y como afecta el cambio climático a nosotras las infancias de todo el mundo.

Promueve lo que has aprendido en tu escuela, con tu familia y en tu comunidad.

**Defiende** tus derechos, usa la Observación para que las personas adultas respeten tus derechos y los gobiernos rindan cuentas.

# Riesgos y afectaciones de la mala calidad del aire en las infancias

### Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León

La contaminación del aire, tanto en espacios exteriores como en interiores, es un problema global que afecta a millones de personas en todo el mundo. En el caso del aire exterior "su origen está en la generación de electricidad a partir de la quema de combustibles fósiles o biomasa; procesos industriales; la minería; prácticas agrícolas; mala gestión de residuos y el transporte". Por otro lado, la contaminación del aire interior se atribuye al "uso de combustibles sólidos como madera y carbón". 2

Los efectos en la salud humana son variados y graves. La exposición al aire puede causar "enfermedades e infecciones respiratorias, enfermedades cardiacas, accidentes cerebrovasculares, cáncer de pulmón y problemas obstétricos". Además, se le ha relacionado con otros problemas como "cataratas, asma infantil, retrasos del desarrollo y trastornos neurológicos". Los daños ambientales, que incluyen la "contaminación atmosférica, la contaminación del agua, el cambio climático, los productos químicos tóxicos y la pérdida de biodiversidad" no sólo afectan la salud de las infancias, sino que también amenazan su futuro y el de las generaciones venideras.

Las infancias son vulnerables ante estos impactos, cuyos cerebros y cuerpos en desarrollo son especialmente sensibles a las sustancias tóxicas presentes en el aire. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más de una cuarta parte de las muertes de niñas y niños menores de cinco años podrían haberse evitado en 2015<sup>6</sup> mediante la reducción de los riesgos ambientales. La exposición temprana a contaminantes y sustancias tóxicas puede tener consecuencias a largo plazo,

contribuyendo a discapacidades, enfermedades y mortalidad prematura en la edad adulta.

El material particulado proveniente de diversas fuentes como humo de incendios forestales y la emisión de gases de efecto invernadero causa anualmente un gran número de muertes, ya que más de 90% de las infancias está expuesto a concentraciones que superan las normas de la OMS, lo que aumenta el riesgo de daño pulmonar, neumonía, asma y enfermedad pulmonar crónica.<sup>7</sup>

Asimismo, Rodríguez Villamizar y otros destacan que especialmente el aumento de la morbilidad y la mortalidad está asociado con enfermedades respiratorias y cardiovasculares, es decir que la contaminación atmosférica urbana causa alrededor de 800 000 muertes anuales, una cifra comparable con las muertes por enfermedades cerebrovasculares en países desarrollados y cercana a las muertes por accidentes de tránsito en países en desarrollo.8 Se ha demostrado que las infecciones respiratorias agudas (IRA) representan una causa significativa de mortalidad en las niñas y los niños de cero a cinco años de edad. Se estima que anualmente fallecen aproximadamente 3.5 millones de personas debido a IRA en todo el mundo.9

Estudios epidemiológicos llevados a cabo en distintos países han documentado la relación entre las partículas en suspensión menores a 10 micrómetros (PM10) y el aumento del riesgo de enfermedades respiratorias, las muertes prematuras, las exacerbaciones del asma bronquial, el empeoramiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica; así como un incremento en las visitas a servicios

de urgencias y hospitalizaciones, y una disminución en la función pulmonar y el crecimiento pulmonar en las infancias.<sup>10</sup>

Las niñas y los niños se enfrentan a peligros que incluyen desde la muerte, lesiones y enfermedades relacionadas con la desnutrición hasta la falta de acceso a agua de calidad, desplazamiento, la interrupción de la educación y el saneamiento inadecuado; así como traumas psicológicos y sus consecuencias debilitantes. Es decir que no sólo residen en áreas de riesgo, sino que también carecen de recursos para resistir, responder y recuperarse de los impactos a largo plazo.<sup>11</sup>

En México, la población infantil y adolescente asciende a casi 40 millones, lo que equivale a 35% de la población total del país; no obstante, más de 50% vive en una situación de pobreza. Esta población se posiciona en un alto riesgo frente a los efectos nocivos de la contaminación ambiental, toda vez que se encuentra en una etapa en la que experimenta cambios en la anatomía y fisiología. Esta población infantil y adolescente del país; no obstante, más de solución se posiciona en un alto riesgo frente a los efectos nocivos de la contaminación ambiental, toda vez que se encuentra en una etapa en la que experimenta cambios en la anatomía y fisiología.

Según Angélica Simón, "ningún niño debería estar en una cama de hospital, en lugar de un parque [...] ninguna niña debería pasar

su recreo en el salón, en lugar de en el patio [...] ningún adolescente debería morir a consecuencia de la contaminación, en lugar de seguir respirando un aire limpio". <sup>14</sup> Esto encapsula la esencia de la injusticia que enfrentan las niñas, los niños y las y los adolescentes hoy en día. El aire que respiran y el entorno en el que crecen están siendo amenazados por la irresponsabilidad y la falta de acción.

Es por ello que el derecho al aire limpio es un derecho esencial debido a que sin aire limpio la salud, el bienestar y la vida misma están en peligro.<sup>15</sup>

Un aire en buen estado promueve un nivel de vida adecuado, mientras que su deterioro dificulta una vida saludable. Por lo tanto, proteger el medio ambiente es cuidar la propia existencia de los seres humanos y otros seres vivos.

Es imperativo que se tomen medidas urgentes para abordar estos problemas y proteger la salud y el bienestar de las infancias. Asimismo, es indispensable que a través de la educación las niñas y los niños puedan recibir información para reforzar sus conocimientos y prepararse para hacer frente a los daños ambientales.<sup>16</sup> R

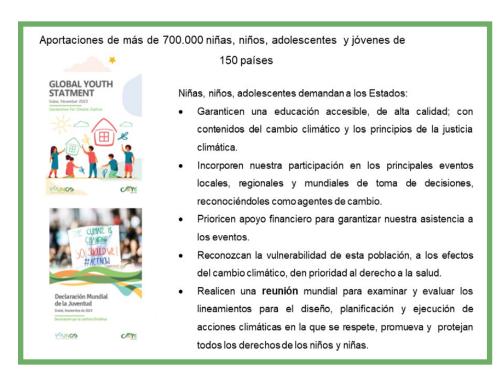
### Notas

- 1 Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, A/HRC/37/58, 24 de enero de 2018.
- 2-6 Idem.
- 7 Manuel Oyarzún G. et al., "Impacto del cambio climático en la salud", en Revista médica de Chile, vol. 149, núm. 5, Santiago, mayo de 2021, pp. 738-746, disponible en <a href="https://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872021000500738">https://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872021000500738</a>>, página consultada el 18 de junio de 2024.
- 8 Laura Andrea Rodríguez Villamizar et al., "Incidencia de síntomas respiratorios y su asociación con contaminación atmosférica en preescolares: un análisis multinivel", en Cadernos de Saúde Pública, vol. 26, núm. 7, Río de Janeiro, julio de 2010, p. 1411.
- 9 Juan Carlos Carmona Hernández, "Infección respiratoria aguda en relación con la contaminación atmosférica y otros factores ambientales", en *Archivos de Medicina (Col)*, vol. 9, núm. 1, Caldas, junio de 2009, pp. 69-79.
- 10 Idem.
- 11 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente, mayo de 2016, disponible en <a href="https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf">https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf</a>, página consultada el 18 de junio de 2024.
- 12 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024*, México, s. f., disponible en <a href="https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf">https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf</a>, página consultada el 18 de junio de 2024.
- 13 Defensor del Pueblo de la Nación, Niñez y riesgo ambiental en Argentina, Buenos Aires, PNUD Argentina/ Defensor del Pueblo de la Nación/Unicef Argentina/OPS/OIT, 2010, disponible en <a href="https://coloniatirolesa.gov.ar/wp-content/uploads/2023/10/Documental-1.pdf">https://coloniatirolesa.gov.ar/wp-content/uploads/2023/10/Documental-1.pdf</a>, página consultada el 18 de junio de 2024.
- 14 Angélica Simón, "Aire limpio, un buen regalo de vida para nuestr@s niñ@s", en Greenpeace, 29 de abril de 2019, disponible en <a href="https://www.greenpeace.org/mexico/blog/2156/aire-limpio-un-buen-regalo-de-vida-para-nuestrs-nins/">https://www.greenpeace.org/mexico/blog/2156/aire-limpio-un-buen-regalo-de-vida-para-nuestrs-nins/</a>, página consultada el 18 de junio de 2024.
- 15 Leo Heileman, "El derecho al aire limpio", en ONU Programa para el Medio Ambiente, 5 de junio de 2019, disponible en <a href="https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/editorial/el-derecho-al-aire-limpio">https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/editorial/el-derecho-al-aire-limpio</a>, página consultada el 18 de junio de 2024.
- 16 Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 26, relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático, párr. 51.

# Declaración Mundial de la Juventud COP28 por la Justicia Climática, 2023

Esta COP ha contado con mucha presencia de jóvenes, no sólo en las delegaciones de los distintos países, sino en las propias partes. Además, ha sido la primera en contar con un día dedicado a la Infancia y Acción Climática. NIÑA, 16 AÑOS, ESPAÑA, COP28.

El día de la participación de las infancias y las juventudes en la COP28\* (2023) entregaron a las delegaciones la Declaración Mundial de la Juventud: Por la Justicia Climática, en la que instaron a las y los líderes mundiales a colaborar conjuntamente para realizar acciones inmediatas y luchar contra la crisis climática.



\* La COP (Conferencia de las Partes) es el órgano supremo de toma de decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dichas conferencias se realizan de forma anual desde 1995 y se establecieron a raíz de los acuerdos de la Cumbre de la Tierra (Convención de Río) en 1992.

### Numeralia: infancias y cambio climático

- ✓ 55 millones de niñas, niños y adolescentes están expuestos a la escasez de agua, según el Índice de Riesgo Climático de la Infancia de Unicef.
- √ 739 millones de niñas y niños estuvieron expuestos a la escasez de agua en 2022, según el Índice de Riesgo Climático de la Infancia de Unicef.
- √ 8.6 millones de niñas y niños de Brasil son afectados por la falta de agua.
- √ 721 escuelas de Brasil están ubicadas en zonas de riesgo hidrológico.
- ✓ 450 millones de niñas y niños viven en zonas de alta y extremadamente alta vulnerabilidad hídrica, según el Índice de Riesgo Climático de la Infancia de Unicef.
- ✓ 2023 ha sido el año más cálido, con una temperatura media mundial de 1.45° C. 🔊
- √ 93% de las niñas y los niños menores de 15 años de edad respira aire de extrema 

  contaminación, poniendo en grave peligro su salud y su crecimiento.
- ✓ 105 millones de niñas y niños están expuestos a la contaminación atmosférica, según el Índice de Riesgo Climático de la Infancia de Unicef.
- ✓ 1.7 millones de niñas y niños menores de cinco años de edad mueren cada año a causa de la contaminación ambiental.
- ✓ 24.8 millones de niñas y niños de Brasil están en riesgo debido a la contaminación del aire.
- ✓ A 41% de las niñas, los niños y las y los adolescentes de México le preocupa la contaminación y el medio ambiente.
- √ 1714 escuelas de Brasil están ubicadas en regiones de riesgo geológico.

### Fuentes de consulta recomendadas

Articolo12 y Terre des Hommes, Resultados de la segunda fase de consultas con niños, niñas y jóvenes para la Observación General N.º 26, junio de 2023.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia. Presentación del Índice de Riesgo Climático de la Infancia, Nueva York, Unicef, 2021.

Goodall, Jane, y Douglas Abrams, El libro de la esperanza. Una guía de supervivencia para tiempos difíciles, Barcelona, Paidós, 2022.

Observación General. Derechos del niño, medio ambiente y cambio climático, *Informe de la primera consulta a niños y jóvenes*, septiembre de 2022.

Teachers for Future Spain, "Wangari y los árboles de la paz, una historia verdadera", en YouTube, 20 de abril de 2020.

Winter, Jeanette, *Wangari y los árboles de la* paz. *Una historia verdadera*, Barcelona, Ekaré, 2009.

Young and Resilient Research Centre, "Children, young people and climate change: « developing child-centred indicators for climate justice".



www.redinfanciasfio.org

Red Niñez y Adolescencia, revista semestral, año 0, número 2, julio de 2024, editada por la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO). Este número se terminó de editar en junio de 2024 por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

Fotografías de portada e interiores: ENYA Forum 2022.